



PRIMER INFORME LEGISLATIVO

**DIPUTADA
BRENDA GEORGINA
CÁRDENAS THOMAE**

Hola, Soy Brenda Cárdenas Thomae.

Hace poco más de un año fui electa Diputada Local por la mayoría de los ciudadanos del Distrito 2, con cabecera en Nuevo Laredo, y gracias a ello te represento en el Congreso del Estado y así trabajar a favor de tus intereses.

Han sido casi doce meses de ardua labor legislativa, de realizar gestiones y de impulsar iniciativas, todo ello siempre encaminado a mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos.

Hoy, como lo marca la ley, acudo ante ti a presentar un informe de los resultados que juntos, y gracias a tus observaciones y sugerencias, hemos logrado obtener en el primer año de labores de la LXIII Legislatura de Tamaulipas.



● GESTORÍAS

A través de la oficina de gestoría, ubicada en Héroe de Nacataz 2160 del fraccionamiento Ojo Caliente, hemos recibido, canalizado y solucionado en este primer año un total de 172 solicitudes ciudadanas; en rubros como el médico, jurídico, asistencia social, bolsa de empleo, apoyo alimentario, y trámites de cartas de antecedentes no penales y actas de nacimiento.

Además, efectuamos brigadas asistenciales en los hospitales civil y general de esta frontera, llevando merienda a las familias que tenían internados a sus enfermos.

Lo anterior, como parte del trabajo de gestoría social que realizamos como diputados en nuestra ciudad, con el propósito de ayudar a la población más vulnerable y contribuir a elevar su calidad de vida, sin importar sectores o distritos, sólo apoyar a la población.



● INICIATIVAS

1.-En la comisión de Estudios Legislativos la cual presido, presentamos una iniciativa para reformar la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para contar con auxiliares de dictaminación, a fin de profesionalizar los trabajos de las comisiones legislativas en la elaboración de los dictámenes, lo que, sin duda, nos permitirá contar con mejores leyes mediante un proceso más breve y eficaz evitando así el rezago legislativo.

2.-También planteamos una iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, derivándose en modificaciones a diversas normas a fin de fomentar la lactancia materna en nuestro estado y lograr un mejor y más sano desarrollo de nuestras niñas y niños tamaulipecos.

3.-Derivado de los cambios en la administración pública estatal se homologaron diversas leyes para contar con un gobierno moderno y más eficiente, pero, sobre todo, sensible a las necesidades de los tamaulipecos. Dichas leyes son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Ley de Notariado para el estado de Tamaulipas, Ley de Mediación para el estado de Tamaulipas, Ley de Transporte, Ley del Periódico Oficial, Ley de Defensoría Pública para el estado de Tamaulipas, Ley del Ejercicio Profesional y Código de Procedimientos Civiles del estado de Tamaulipas.



● TRABAJO LEGISLATIVO

En el Congreso de nuestro Estado, tengo el honor de presidir la comisión de Estudios Legislativos, soy vocal en la comisión instructora; me confiaron el rol de secretaria en la comisión de puntos constitucionales y me desempeñé como vocal en las comisiones de Asuntos Fronterizos y Migratorios; comisión de la Familia; Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud; Comisión de Derechos Humanos, en el Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; comisión de Justicia y comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

El primer periodo ordinario del primer año de Ejercicio de la actual legislatura, se efectuaron 15 sesiones ordinarias, una sesión solemne y 20 reuniones de comisiones.

Tuve el privilegio de conducir los procedimientos legislativos de la primera Sesión, ello, en virtud de haber sido la diputada que obtuvo el mayor porcentaje de la votación total emitida en Tamaulipas.



En el segundo periodo ordinario, destaca la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción donde se expedieron seis leyes y se reformaron cinco más.

El Sistema Estatal Anticorrupción busca prevenir, investigar, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en coordinar la fiscalización y control de recursos públicos en el gobierno estatal.

Con respecto al nuevo sistema de Justicia Laboral se aprobaron las reformas constitucionales y con ello, eventualmente, desaparecerán las Juntas de Conciliación y Arbitraje; creándose tribunales laborales que van a depender de los poderes judiciales federal y estatales, respectivamente.

El cambio garantiza y fortalece la justicia laboral, ya que una vez que en el próximo periodo se realicen las reformas correspondientes, serán tribunales especializados quienes resolverán los conflictos laborales, a través de procedimientos más ágiles, pues en la actualidad la solución de estos conflictos pueden llegar a demorar varios años.



Es de gran importancia informar, que como presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos de nuestro congreso, apoyé la iniciativa de decreto mediante la cual se expide la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, promovida por el titular del ejecutivo. De esta manera, la nueva ley de adopciones, tiene como principal finalidad, brindar una mayor y más rápida protección a los menores, con lo cual se fomenta, respeta y protege el interés superior del menor, logrando así su sano crecimiento físico, psicológico y social.

Llevamos a cabo constantes reuniones con el gobernador del estado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, con el presidente municipal de Nuevo Laredo, Enrique Rivas Cuéllar, alcaldes de la frontera chica y funcionarios estatales, con el fin de lograr importantes acuerdos y realizar gestiones que se traduzcan en beneficios para esta región.

Muy pronto seremos el quinto congreso de México que cuenta con un proceso legislativo certificado.

También me gustaría resaltar que nuestro grupo parlamentario del PAN ha presentado 64 iniciativas, en las cuales hemos intervenido activamente.



DICTÁMENES

1.- Se efectuaron modificaciones a la Ley SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO para otorgar mayores atribuciones a la Unidad de Servicios Parlamentarios, ya que se requería fortalecer las funciones de dicha área para contar con un Poder Legislativo más eficiente.

2.- Se reformó la Ley Interna del Congreso para que los procesos de nombramiento de los servidores públicos a cargo del Congreso sean más transparentes y ciudadanizados.

3.- Autorizamos al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la donación de un inmueble a favor del INDAABIN, para remodelar el Puente Fronterizo "Juárez – Lincoln de nuestro municipio; lo anterior, con la finalidad de mejorar el tránsito de personas y fomentar el crecimiento económico a través del comercio internacional en nuestro Estado.



4.- Reformamos la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para considerar como tipo de violencia en contra de las mujeres a la violencia política; de esta forma se sanciona a las personas que ejercen este tipo de actos y nos protege a las mujeres permitiendo, además, el fomento de la valiosa participación de las mujeres en la vida pública de nuestro estado.

5.- Se adecuaron diversas disposiciones de la Ley del Notariado, ya que la Dirección de Asuntos Notariales se trasladó a la Secretaría General de Gobierno, dotando de atribuciones a dicha dependencia en lo relativo a la aplicación de sanciones, visitas de inspección y recursos administrativos.

6.- También se reformó la Ley del Notariado para que el Fiat de Notario se obtenga a través de un concurso público abierto, por lo tanto se ciudadaniza esta función para que recaiga en profesionales del derecho capaces y con experiencia en esta materia; evitando que los fiats sean entregados de forma discrecional por el Ejecutivo del Estado.



9.- Con la finalidad de contar con escuelas más seguras para nuestras niñas, niños y jóvenes tamaulipecos, se dotó de facultades a la Dirección General de Protección Civil, así como a los sistemas municipales de protección civil, para que elaboren programas de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa, así como proteger las instalaciones ante cualquier situación de emergencia.

12.- Se creó el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, que se encargará de sancionar las faltas administrativas graves cometidas por los servidores públicos y particulares que incurran en actos de corrupción. Con este tribunal se da vida al nuevo sistema estatal anticorrupción, para castigar a los servidores públicos corruptos.



Hoy transcurrido este primer año de labores, reitero mi firme compromiso de seguir trabajando con honestidad, dedicación y responsabilidad.

Pueden estar seguros de que continuaré trabajando con esmero, a fin de lograr más y mejores oportunidades de bienestar para los tamaulipecos y velar siempre por los intereses de mis representados de Nuevo Laredo; pues para una servidora es obligación y una gran responsabilidad crear nuevas leyes y realizar las reformas necesarias a las leyes existentes, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida, la condición social, económica, cultural y de promover los valores de los tamaulipecos.

Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae

